En sesión celebrada el día 25 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (10-22/MOC-00041).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno:

Los pacientes que necesitan conectarse a equipos eléctricos en sus domicilios para tratamiento de enfermedades o ayudas técnicas para mejorar su autonomía y calidad de vida están padeciendo de forma importante el impacto del incremento del precio de la luz en necesidades básicas de atención sanitaria.

El precio de la electricidad se ha disparado hasta los 285€/MWh de media en el mes de marzo, alcanzando máximos históricos de hasta 545€/MWh con fecha 7 de marzo de 2022, según datos proporcionados por la Organización Nacional de Consumidores (OCU).

Este incremento de precios está teniendo especial impacto en personas con enfermedades crónicas que deben afrontar estos gastos imprescindibles para mantener tratamientos médicos y ayudas técnicas para mantener la máxima autonomía y calidad de vida posibles.

Entre los pacientes afectados se encuentran personas con enfermedades respiratorias y neurológicas que precisan oxigenoterapia domiciliaria, personas con enfermedad renal en diálisis domiciliaria o personas con diferentes patologías que precisan ayudas técnicas diversas como respiradores, sillas de ruedas eléctricas, camas eléctricas y un largo etcétera.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad y que se ven obligadas a sufragar gastos de su bolsillo en tecnología sanitaria que precisan para el tratamiento de sus enfermedades o para mejorar su autonomía y su calidad de vida.

Pamplona, a 12 de abril de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén